



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de *septiembre* de 1999.-

Teniendo en cuenta la renuncia a la realización de horas extraordinarias presentada a fs. 6 por el ayudante del Archivo General del Poder Judicial de la Nación, señor Jacinto Domingo Cerantonio y lo solicitado a fs. 7,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1205/99, dictada el 24 de agosto ppdo., en el sentido que en lugar del citado agente se autorice al ayudante de esa dependencia, señor José R. ROMANO a realizar las horas extras allí autorizadas.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION